

H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Oficio: UT/15/2020

Asunto: Entrega de información.

Ocampo, Gto. A 15 de Enero del 2020.

Jaime Guerrero Ramos

SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO: 00054420

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a -----, **SECRETARIA**, le informo en ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4,||
17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1,21,47,48 fracción I,II,III,IV,V,VI bajo el artículo 141 y 142 de la ley de transparencia para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Que una vez realizada la búsqueda con la dependencia de **SECRETARIA**, la misma notifica lo siguiente: **UNICO.-atendido a lo dispuesto por el artículo 78 de la ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, es una atribución del Síndico Municipal: Il representar legalmente al ayuntamiento, en los litigios en que este sea parte y delegar esta representación, por último se remite copia certificada de la constancia emitida por el Consejo Municipal Electoral. Siendo esta la respuesta, En cumplimiento a la información presentada por usted.**

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días avilés a la notificación de la presente respuesta.

ATENTAMENTE


C. MANUELA GUERRA MARES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.





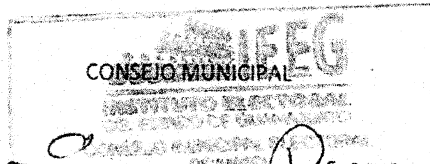
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018
CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
2018 - 2021

El Consejo Municipal de Ocampo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 04 de julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección del Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 311, párrafo I, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31, 108, 109 fracción I, 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 11, 221, 236, 237 y 238 fracción VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; 150, numeral 1, b), fracción XVIII del Reglamento de Elecciones, expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos eligieron como miembros del Ayuntamiento del Municipio Ocampo,

- a:
PRESIDENTE / A **MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
SÍNDICO / A PROPIETARIO / A **GUALBERTO TORRES PÉREZ**
SÍNDICO / A SUPLENTE **JORGE LUIS BARRIENTOS ORTA**

En la Ciudad de Ocampo a los 04 días del mes de julio de 2018.



DA FE:

[Signature] CONSEJERO / A PRESIDENTE / A *[Signature]* SECRETARIO / A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

[Signature]

PRESIDENTE / A

[Signature]

SÍNDICO / A PROPIETARIO / A

[Signature]

SÍNDICO / A SUPLENTE

Ejemplar para la candidatura electa.